



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

BOGOTÁ D.C.
2005

CONSEJO DIRECTIVO

MARTHA CARVALHO
MARY FALK DE LOSADA
ANTONIO LOSADA MARQUEZ
RICARDO LOSADA MARQUEZ
EDUARDO LLERAS
BELMAN RIVERA Z.

COMITÉ ACADÉMICO

JOSÉ EMILIO MORA ARQUITECTURA	HERBERT MARTÍNEZ ING. ELECTRÓNICA	OSWALDO VARGAS OPTOMETRÍA
EDUARDO BELTRAN ADMÓN. DE EMPRESAS	MARIO GARCÍA ING. INDUSTRIAL	JORGE GÓMEZ PSICOLOGÍA
ALVARO CONTRERAS COMERCIO INTERNACIONAL	LUIS HERNANDO CORREA ING. MECÁNICA	CONSTANCE DE LOSADA POSTGRADO
LUIS A. CASTELLANOS CONTADURÍA PÚBLICA	MARTHA CACERES ING. SISTEMAS	MARIA VICTORIA MEDINA TERAPIAS PSICOSOCIALES
CLARA CAMARGO DERECHO	HERMAN REDONDO MEDICINA	VICTOR HUGO PRIETO VICERRECTOR ACADÉMICO
ROSA ANGELICA BENITEZ EDUCACIÓN	ANDRÉS CORREA MEDICINA VETERINARIA	JOSE RAUL MALDONADO VICERRECTOR ADTIVO.
OTONIEL SANABRIA ING. AMBIENTAL	LUIS EDUARDO GONZÁLEZ MÚSICA	HECTOR BONILLA DIR. PLANEACIÓN
EDUARDO VARGAS ING. CIVIL	ORLANDO MONCADA ODONTOLOGÍA	MARTHA CARVALHO SECRETARIA GENERAL

ESPECIAL AGRADECIMIENTO AL COMITÉ DE REDACCIÓN
LUCERO BOTIA, MANUEL VACA, HERBERT MARTÍNEZ, MARTHA VIDAL, HECTOR BONILLA.

CALLE 58 A No. 37-71, OFICINA 201. BOGOTÁ D.C.

TELÉFONO 315 29 97, 548 17 20 FAX: 222 12 04

WWW.UAN.EDU.CO

Proyecto Educativo Institucional PEI
Universidad Antonio Nariño
2005

ISBN: 958-9423-48-5

Maria Falk de Losada
Presidente del Consejo Directivo

Martha Lucía Carvalho Q.
Secretaria General

Olga Lucía Ostos Ortiz
Fondo Editorial UAN

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CONTENIDO

ACUERDO No. 07	9
1. PRESENTACIÓN	11
2. RESEÑA HISTORICA	13
2.1. NATURALEZA JURÍDICA	13
2.2. VISIÓN DE LOS FUNDADORES	13
2.3. ESTRUCTURACIÓN, DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS DESDE LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD	15
2.4. EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA	16
2.5. PROGRAMAS PRESENCIALES POR EXTENSIÓN	17
2.6. ESTUDIOS DE POSTGRADO	18
2.7. MEMBRESÍAS Y RECONOCIMIENTOS	19
2.8. UN HITO HISTÓRICO	20
3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	23
3.1 MISIÓN	23
3.2 VISIÓN	23
4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES	26
5. VALORES Y PRINCIPIOS UNIVERSITARIOS	28
5.1. VALORES UNIVERSITARIOS	28
5.2. PRINCIPIOS UNIVERSITARIOS	34
6. CARACTERÍSTICAS DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA	36
7. PERFIL DEL EGRESADO	37
8. REFERENTES CONCEPTUALES GENERALES	38
8.1. REFERENTE ANTROPOLÓGICO	38
8.2. REFERENTES EPISTEMOLÓGICOS	39
8.3. REFERENTES EDUCATIVOS	45
8.4. REFERENTES SOCIOLÓGICOS	55

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
Personería Jurídica No. 4571 de 1977
SECRETARÍA GENERAL

ACUERDO No. 07

8 de Abril de 2005-05-13

Por el cual se reestructura el Proyecto Educativo Institucional PEI
El Consejo Directivo de la Universidad Antonio Nariño en uso de sus facultades estatutarias y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Antonio Nariño se elaboró siguiendo las políticas institucionales y los requerimientos de ley;

Que de acuerdo con la evolución del contexto universitario se requiere reestructurar en algunos apartes el Proyecto Educativo Institucional;

Que la actualización del PEI se realizó con la participación de la Comunidad Universitaria, Consejos de Programa y Comité Académico;

Que el Consejo Directivo, una vez analizada la reestructuración presentada por el Comité Académico;

ACUERDA

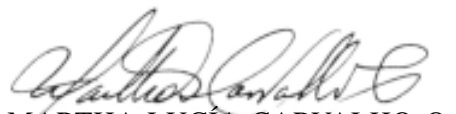
ARTÍCULO PRIMERO. – Reestructurar el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Antonio Nariño según el documento anexo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – El presente acuerdo rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los ocho (8) días del mes de abril de dos mil cinco (2005)


MARIA FALK DE LOSADA
Presidente


MARTHA LUCÍA CARVALHO Q.
Secretaria General

1. PRESENTACIÓN

En este documento se presentan los lineamientos que el Proyecto Educativo Institucional propone como ejes de direccionamiento general para el desarrollo institucional y el proceso de consolidación de la calidad de la educación con excelencia académica en la Universidad Antonio Nariño en el país.

Los planteamientos aquí consignados constituyen un horizonte y un marco de referencia desde el cual se avanzará en el proceso de estructuración organizacional; estos contenidos tienen como fin dinamizar, orientar, alimentar la actividad académica de directivos, personal administrativo, sedes, facultades, programas, profesores y estudiantes, comprometidos con el mejoramiento institucional, conscientes de la necesidad del aporte personal que hoy es irremplazable en el país dada su coyuntura histórica.

Las ideas que conforman este documento son el resultado condensado y aún inacabado, de un proceso académico que comenzó en el año de 1996 en el contexto de un plan de desarrollo que incluía la construcción del Proyecto Educativo Institucional-Universitario (PEI-UAN). En esa oportunidad se convocó un grupo inicial de profesores que representaran las diferentes áreas del saber, y que además se caracterizaran por su sentido de pertenencia institucional y su compromiso ético con la tarea educativa.

Este grupo elaboró una conceptualización inicial y una primera caracterización del PEI - UAN que se presentó a la comunidad universitaria en una versión preliminar en octubre de 1998. Después de pasar por todas las instancias y de acuerdo a los aportes de estudiantes, profesores y directivos se dio paso a su aprobación definitiva por parte del Consejo Directivo mediante Acuerdo 01 del 2000.

En 2004 con base en las recomendaciones de la Comisión de Pares Académicos creada de común acuerdo entre el Mineducación y la Universidad y que adelantó un

trabajo de evaluación institucional entre los meses de agosto de 2003 y febrero de 2004, se dio paso a la elaboración de un nuevo documento de PEI – UAN que contempla las recomendaciones y actualiza a la Universidad dentro de su situación y posibilidades actuales de proyección.

Este documento tiene el enorme desafío de orientar y sustentar eficazmente no sólo el proceso de cualificación y acreditación que exige la nueva normatividad y las nuevas condiciones institucionales frente a la internacionalización de la educación superior, sino el desarrollo institucional en esta nueva etapa de su historia, así como facilitar la coherente orientación de todos los proyectos y las acciones académicas y administrativas, que en sincronía logren la manifestación de la riqueza humana, académica y social de la Universidad Antonio Nariño de tal manera que se alcance un proceso educativo sostenible.

El Proyecto Educativo Institucional es un proceso principalmente académico, de carácter permanente, participativo y generalizado, cuya riqueza de resultados depende del aporte de todos y cada uno de los miembros de la comunidad universitaria, en la medida en que sea apropiado y expresado en la cotidianidad de la vida de la Universidad.

2. RESEÑA HISTORICA

2.1. NATURALEZA JURÍDICA

La Universidad Antonio Nariño es una entidad privada de educación superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro, organizada como Corporación, con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 4571 del 24 de mayo de 1977, y reconocida como Universidad mediante Resolución 3277 del 25 de junio de 1993, expedida por el mismo Ministerio. A su vez, mediante la Resolución 05846 del 19 de julio de 1994, el Ministerio ratifica la Reforma Estatutaria¹ y la nueva denominación de la entidad como Universidad Antonio Nariño. La Corporación tiene domicilio en la ciudad de Bogotá, y puede, de acuerdo con las normas legales sustantivas y reglamentarias de la educación superior y la reforma estatutaria, establecer dependencias, seccionales y centros regionales en otras ciudades del país.

2.2 VISIÓN DE LOS FUNDADORES

Los fundadores de la Universidad Antonio Nariño creen firmemente que por medio de la educación y el conocimiento se garantiza a cada persona el derecho a realizarse plenamente, se potencia el talento humano y se impulsa y lidera el desarrollo de los pueblos conservando, transmitiendo y enriqueciendo la cultura. Así mismo el origen de esta Institución se sustenta en el hecho histórico que a la Universidad le

¹ La Universidad, mediante Comunicaciones NI 023802 y 033516 del 20 de septiembre y 23 de diciembre de 1993, notificó al Ministerio de Educación por conducto del ICFES (Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior) la reforma estatutaria efectuada por la Sala General, que consta en el Acta NI 22 del 2 de septiembre de 1993, con el propósito de adecuar los estatutos a la Ley 30 de 1992.

corresponde orientar, propiciar e impulsar el desarrollo, no sólo educativo sino de los demás aspectos de la vida humana.

Con estas convicciones, y basados en la deficiente oferta en educación superior especialmente para los jóvenes de escasos recursos económicos, los fundadores asumen como tarea crear esta Institución como respuesta a las enormes necesidades de un amplio sector de la población bogotana. En efecto, en la década de los 70 el gobierno implantó las tres jornadas escolares con el propósito de ampliar la cobertura en la primaria y la secundaria, pero no previó abrir nuevas universidades públicas, ni ampliar la capacidad o abrir nuevas carreras en las existentes, desconociendo el crecimiento de la población de la ciudad (de 500.000 en 1951 pasó a 7.000.000 en 2004) y del país, y por ende el crecimiento porcentual de la demanda de acceso a la educación superior. Se abrió allí un espacio para proyectos de iniciativa privada que pudieran incrementar la capacidad de educación superior del país, para tratar de eliminar la deficiencia estatal y brindar mayores oportunidades de acceso a la formación postsecundaria. Muchos de los jóvenes no admitidos en las universidades públicas provenían del sector Sur de Bogotá para quienes resultaba muy difícil acceder no sólo por su situación económica sino por la manera como se fue debilitando el nivel de calidad de la educación secundaria pública. En ese momento histórico la sociedad colombiana sufrió un golpe doble: percibir su propio incumplimiento con la juventud y carecer de una ciudadanía educada, base de la democracia y del desarrollo.

Varios hechos aumentaron la crisis en la misma década de los setenta: el gobierno nacional había incumplido la promesa de establecer un centro universitario en el Sur de la ciudad; el reflejo del movimiento de París y la intolerancia se hacía sentir en los claustros universitarios de las universidades públicas; no había ambiente para su transformación desde dentro ni para hacerlo desde el gobierno; no existía la posibilidad que establecieran criterios de admisión y cupos congruentes con el crecimiento de la población que lograba culminar estudios secundarios y aspiraba entrar a la Universidad.

La universidad pública colombiana no soñó con ser un gran centro universitario como la UNAM de México con alrededor de 300.000 estudiantes, y tampoco estableció políticas de admisión abierta como se hizo en el Ciclo Básico de la Universidad de Buenos Aires. A pesar de reconocer a la educación como el motor de la transformación y progreso social, la universidad oficial no aceptó con firmeza el desafío de su propia transformación.

Dentro de ese marco referencial, los 23 miembros fundadores con el deseo de cubrir parte de ese enorme déficit y lograr un impacto educativo y cultural, especialmente con la población del sur de la capital, fundan la Institución con el nombre de Universidad Independiente de Colombia «Antonio Nariño», el 7 de marzo de 1976 fecha en que se firma el Acta de Constitución y se establece como domicilio la Calle 20 Sur 13-61, en las antiguas instalaciones de la Escuela de Medicina de la Universidad Javeriana, sede ocupada entonces por una comunidad religiosa.

De acuerdo con las normas que entonces regían la educación superior, se estructuran cuatro programas de estudio con su respectivo soporte de instalaciones físicas y dotación académica, y se presenta la documentación para la aprobación del ICFES. Con el aval de ese Instituto, con la Personería Jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, y con la asistencia de representantes del ICFES y del gobierno se inaugura la sede de la Calle 20 Sur hacia finales de 1977. El 2 de febrero de 1978 inicia labores con cuatro programas: Administración de Empresas, Contaduría Pública, y Licenciaturas en Matemáticas y Física y en Química y Biología. El Sur de Bogotá ya contaba con una universidad y un polo de desarrollo educativo.

Para la época de la fundación de la Universidad, las leyes educativas preveían que las condiciones de desarrollo de las universidades se impusieran desde el ICFES, donde se controlaban cupos, jornadas, valores de matrícula, de manera que ningún programa podía adelantarse sin previa licencia de iniciación de labores. Todo ello contribuyó a que en sus primeros años la Universidad experimentara un crecimiento relativamente lento; pocos años después de su fundación ya no pudo recibir todos los estudiantes capacitados que solicitaban admisión. Si bien se habían abierto nuevas posibilidades de formación a la juventud de la Capital, la Universidad no podía crecer a su propio ritmo ni ejercer plenamente su propio criterio frente a la baja cobertura de la educación superior en Colombia. Igualmente, esa situación legal generaba obstáculos para abrir oportunamente nuevos frentes de estudio, acordes con el rápido desenvolvimiento de la oferta educativa internacional, especialmente en áreas tecnológicas.

2.3 ESTRUCTURACIÓN, DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS DESDE LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

Con la promulgación del Decreto Ley 080 de enero de 1980, la «Universidad Independiente de Colombia Antonio Nariño» cambia su nombre por el de «Corporación

Universitaria Antonio Nariño» y ajusta sus fines y objetivos académicos de acuerdo a tal decreto que tenía fuerza de ley.

Respondiendo a la normatividad del estado, y a pesar del escaso fomento del sistema de educación superior colombiano, paulatinamente, a lo largo de la década de los 80s la Universidad pudo ofrecer otros programas de estudio en educación superior, incursionar en programas de ingeniería y en estudios de postgrado, y consolidar los programas ya existentes.

En 1982 la Facultad de Educación se fortalece con la Licenciatura en Ciencias Sociales y al año siguiente con la Licenciatura en Danzas y Teatro. En el mismo año emprende labores el programa de Ingeniería Industrial y en 1984 empieza el primer ciclo del programa de Ingeniería Mecánica; en 1985 inicia Ingeniería de Sistemas y la Universidad comienza a liderar los programas de educación abierta y a distancia. Este mismo año se funda la Facultad de Ingeniería Electrónica, programa pionero en proyectos de simulación, arquitectura de micros y tecnología biomédica, y que cuenta con amplio reconocimiento nacional e internacional.

En 1991 se inicia el ciclo profesional de Ingeniería Mecánica, y al año siguiente empieza el ciclo profesional de Tecnología en Sistematización de Datos bajo la modalidad abierta y a distancia. En los años siguientes la Universidad concentró esfuerzos en desarrollar programas en el área de la salud incluyendo Ingeniería Biomédica, Optometría, Terapias Psicosociales, Psicología, Odontología y Medicina, programas que se están desarrollando de manera interdisciplinaria con orientaciones, metodologías y nuevos recursos acordes con las exigencias del tercer milenio.

La Universidad ha venido adaptando su desarrollo a las necesidades del país con programas como Comercio Internacional, Economía, Derecho, Arquitectura, Hotelería y Turismo Ecológico, Ingeniería del Desarrollo Ambiental, Medicina Veterinaria.

2.4 EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA

La presidencia de Belisario Betancourt y la política de impulsar la educación abierta y a distancia marca un hito en la historia de la Universidad Antonio Nariño, abriendo un panorama amplio de posibilidades de responder con políticas de desarrollo más acordes con los sueños, ambiciones y necesidades de formación que sentía la juventud. El entonces Ministro de Educación, Jaime Arias, en conversación con las directivas de la UAN les invitó a asumir el reto de aprender a educar a distancia. Con ello comenzó un nuevo período de desarrollo educativo de la institución marcado

por una etapa de autocapacitación en materia de educación abierta. La Universidad debió tomar decisiones, estructurar políticas sobre la forma que asumiría esta modalidad educativa a partir del análisis de las áreas de estudio de mayor demanda y la identificación de las ciudades con cobertura especialmente deficiente en educación superior.

Bajo el liderazgo acertado y gentil de Luis Rivera Farfán, el equipo de la Universidad encargado de la educación a distancia visitó la Fehruniversität de Alemania, efectuó numerosas visitas a las instalaciones de la Open University en Milton Keynes, y participó durante varios años en las reuniones de World Association of Open and Distance Learning con el ánimo de evaluar los modelos que se empleaban y de conocer de cerca las formas en que esos modelos iban evolucionando y las razones por las cuales se iban transformando.

En esta nueva fase de su historia la Universidad opta por establecer centros de estudios con la posibilidad de convertirse en polos de desarrollo educativo y cultural, en cada una de las regiones donde se comienzan a ofrecer programas a distancia. Comienza así la presencia de la UAN en varias ciudades del país, para lo que se abren CREADs (centros regionales de educación abierta y a distancia), primero Armenia y enseguida Neiva e Ibagué, posteriormente en Pereira, Buga, Tunja, Roldanillo, Cartago y Rionegro (Ant.). La Universidad se convierte en una parte importante de la vida educativa y cultural de las diferentes regiones del país. Comienza sus programas a distancia en 1985 con la carrera de Tecnología en Sistematización de Datos, una carrera que posibilita el desarrollo tecnológico de las regiones y proporciona personal local capacitado para implementar la infraestructura y estrategias tecnológicas necesarias para el desarrollo y el mejoramiento de los servicios prestados por bancos y otras compañías.

2.5. PROGRAMAS PRESENCIALES POR EXTENSIÓN

Con la Constitución Política de Colombia (1991) y la ley 30 de 1992 de la educación superior, la Universidad, fundamentada en estudios de necesidades regionales, ha podido ofrecer en la mayoría de ciudades capitales o principales de los departamentos programas presenciales por extensión, los cuales han sido avalados por las alcaldías y gobernaciones por medio de convenios que complementan o amplían sus planes de desarrollo o la visión que tiene cada región de su futuro. Los programas presenciales a su vez han dado nueva vida y un nuevo carácter a las sedes, enriqueciendo la vida

universitaria, fortaleciéndolas como polos de desarrollo educativo regional y extendiendo su proyección a otras pequeñas sedes de provincia. La Universidad Antonio Nariño ha logrado llegar con servicios de educación a zonas muy alejadas, zonas azotadas por la violencia, municipios marginados del desarrollo nacional, generando un cambio cultural importante en la vida de estos municipios.

La apertura de oportunidades para la juventud de cada región, tal como lo ha hecho la Universidad Antonio Nariño, es novedosa en el país, los horizontes de empleo y realización profesional que se ofrecen tanto al estudiante como al profesor en estos centros enriquecen su desarrollo personal de manera amplia y hace más atractiva la permanencia en sus ciudades de origen, contraviniendo la tendencia de migración y concentración de estudiantes y profesores hacia los grandes centros urbanos. La Universidad se convierte así en una Institución que ha abierto camino a muchas otras universidades y que ha formado una parte significativa de los profesionales que están dirigiendo los destinos de las distintas regiones del país.

El proceso de desarrollo académico se ha complementado con la construcción de instalaciones propias, diseñadas y proyectadas como campus universitario, y la asignación de los recursos físicos y financieros necesarios, como son laboratorios, audiovisuales, biblioteca y centros de cómputo.

Dado el perfil del estudiante de la Universidad, quien en promedio no es un graduado reciente de la secundaria sino una persona que está vinculada al mercado laboral y se autosostiene, es necesario brindarle diversas estrategias de ayuda financiera que garanticen su permanencia. En esa medida la Universidad ha creado y desarrollado alternativas especialmente de crédito educativo propio, otras, procedentes del sector financiero y de origen gubernamental como el crédito Icetex; en algunas oportunidades la Universidad ha incorporado estudiantes a la planta de personal administrativo de acuerdo a las políticas de selección y contratación; para los empleados que deseen adelantar sus estudios se ha considerado una reducción del valor de la matrícula y en muchos casos el ajuste de horario de trabajo para brindarle mayores posibilidades para su formación.

2.6. ESTUDIOS DE POSTGRADO

El proceso de desarrollo académico ha hecho posible la apertura de la Universidad a los estudios de postgrado.

En 1984 inician los postgrados en Actuaría y Computación para la Docencia; éste último ha capacitado a más de 5000 docentes en todo el país, liderando así el uso del computador como herramienta para la docencia en los diferentes niveles educativos y en las diversas áreas del conocimiento. En esta línea, la Universidad viene desarrollando el proyecto institucional de investigación de Cálculo Intensivo que estudia e implementa el aprovechamiento de herramientas computacionales en la enseñanza matemática universitaria. En 1985 comienza el postgrado en Auditoría de Sistemas, se abren otros postgrados en Finanzas, Administración, Ciencias Fiscales y especializaciones en ingenierías y en educación (Educación Sexual, Educación para la Cultura, Educación para la Salud, Prevención del Alcoholismo y la Drogadicción, Educación para la Democracia, Especialización en Lecto-escritura, Especialización en Educación Bilingüe, Especialización en Juegos Coreográficos y Especialización en Teatro).

La Universidad en 1998 presenta su primer programa de Maestría al ICFES, una Maestría en Educación Matemática, avalada por la Comisión Nacional de Maestrías y Doctorados, que en la actualidad se viene desarrollando.

2.7. MEMBRESÍAS Y RECONOCIMIENTOS

En el devenir histórico la Universidad se ha hecho un participante activo de la vida académica nacional e internacional a través de la vinculación a asociaciones de diversos campos de conocimiento.

En 1992 los programas de Ingeniería de la Universidad ingresan a la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI) y en 1993, año especialmente satisfactorio y fructífero para la Institución, por unanimidad es aceptada como miembro de la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN). Posteriormente la Universidad fue afiliándose a las diversas asociaciones por áreas del conocimiento existentes en el país como asociación de facultades de administración ASCOLFA, de educación ASCOFADE, de artes ACOFARTES, de arquitectura ACFA, de ingenierías ACOFI, de derecho ACOFADE, de optometría ASCOFAOP, de medicina veterinaria y zootecnia ASFAMEVEZ, de contaduría pública ASFACOP, fundación para la investigación y el desarrollo de las ciencias contables FIDESC.

La Universidad además es miembro afiliado de:

- Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior con Programas a Distancia (ACESAD)
- Unión de Universidades de América Latina (UDUAL)
- Red Colombiana de Internacionalización para la Educación Superior (RCI)
- Asociación de Universidades EDUCOM.

De manera semejante, la sociedad colombiana en reconocimiento a la calidad y el valor del aporte de la Universidad al desarrollo local y nacional, ha sido objeto de distinciones honoríficas, entre las cuales se mencionan:

- Orden de la Democracia en el Grado de «Comendador» otorgada el 15 de Diciembre de 1998 por la Honorable Cámara de Representantes.
- Medalla al MÉRITO CIVICO CULTURAL CORONEL «ALVARO CAMPO BEJARANO» otorgada el 10 de Diciembre de 1999 por el Consejo Municipal de la ciudad de Buga.
- RESOLUCION HONORIFICA A UNA INSTITUCION EDUCATIVA otorgada el 17 de Diciembre de 1999 por la Alcaldía Municipal de Roldanillo.
- Reconocimiento por parte de la Alcaldía Municipal de Neiva con el otorgamiento de la orden de distinción al mérito DIEGO DE OSPINA Y MEDINILLA.

2.8. UN HITO HISTÓRICO

Por más de veintiocho años la Universidad ha venido desarrollando una labor abierta y comprometida con las comunidades especialmente las de escasos recursos, haciendo presencia activa hasta en las regiones más apartadas de la geografía nacional, una acción sin precedentes en iniciativa privada de la educación superior, marcando un hito histórico que ha favorecido a muchos colombianos que han podido realizar sus estudios facilitando la construcción de su proyecto de vida.

Ante el cambio suscitado a partir de la promulgación de la Constitución de 1991 y la Ley 30 de 1992 que generó modificaciones de fondo en toda la estructura de la organización de la educación superior en el país, transformando el papel del estado de ser proveedor del servicio a ser regulador de la prestación, cambia significativamente la organización y el funcionamiento de las instituciones.

Lograr un cambio con éxito necesariamente requiere de acciones ordenadas y racionalizadas dentro de un previo trabajo de planeación y en un constante proceso de control y ajuste que potencie los vectores de desarrollo. Las directivas de la

Universidad Antonio Nariño propiciaron el cambio que motivó un complejo ajuste y transformación para ampliar y consolidar su presencia en las regiones y posibilitar la creación de nuevos programas incrementando la oferta educativa como fuente de oportunidades de acceso a muchos más jóvenes al sistema de educación postsecundaria.

El desarrollo institucional ofrece períodos que retan y el que vive hoy la Universidad es uno de ellos. Posibles insuficiencias institucionales pasadas son hoy potencialidades de crecimiento; las fortalezas tanto académicas como de infraestructura y la solidez de los recursos son garantía promisoría de su próximo futuro.

Comprender la complejidad implica tener a un tiempo en perspectiva ordenada, racional y eficiente, la gestión, la propuesta educativa, la transformación económica y cultural de las regiones, la globalización, los planes de desarrollo nacional, regionales o locales, la arquitectura organizacional y por ende llevar a cabo planes que integren, que promuevan y que entusiasmen.

La apreciación constante, constructiva y crítica de los propios procesos desde dentro (autoevaluación, autorregulación), y desde fuera (vigilancia por parte del Estado), es la tarea necesaria para el mejoramiento continuo tanto en aquellos aspectos que constituyen las mayores fortalezas de la Universidad como en aquellos que requieren redireccionarse.

Ante un presente retador se dibuja un horizonte que genera importantes expectativas para la consolidación de la Institución, una nueva etapa en la que se podrá escribir la historia de la Universidad colmada de realidades que representan el pensamiento de los fundadores y de la comunidad universitaria, la filosofía institucional y los propósitos establecidos a través de la misión y el cumplimiento de los objetivos propuestos, para seguir procurando mantenerse como un hito histórico tanto institucional como en el ámbito nacional.

3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

El proceso histórico de la construcción de la Universidad Antonio Nariño, logra en principio una significativa identificación con los lineamientos propuestos por la UNESCO en la declaración mundial sobre Educación Superior en el Siglo XXI, con lo que la Universidad reafirma la necesidad de preservar toda acción tendiente a contribuir al desarrollo sostenible y al mejoramiento del conjunto de la sociedad, por lo que sus prioridades se establecen sobre dos pilares fundamentales: i- la formación de profesionales altamente calificados y la construcción de espacios que propicien el aprendizaje, la investigación y la construcción de conocimiento y ii- el establecimiento de mecanismos que posibiliten la igualdad de oportunidades, la democratización del conocimiento, el liderazgo educativo y la identificación de escenarios para la construcción de un mejor país.

El primero, procura la realización intrínseca de la Universidad definiendo una parte importante de su ser y quehacer basado en las notas y funciones que caracterizan la institución de educación superior. El segundo, da sentido a su razón de ser como institución inserta en una sociedad, brindando su concurso para la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo cultural, social y económico del país.

Uno y otro procuran contribuir a comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas nacional, regionales, internacionales e históricas en un contexto de pluralismo y diversidad cultural. También contribuyen a proteger y consolidar los valores de la sociedad y mejorar la educación en todos los niveles.

Este marco de referencia evidencia la relación entre el quehacer de la Universidad, el mandato Constitucional y las principales tendencias internacionales en educación y desarrollo, y permite formular su misión y visión.

3.1 MISIÓN

La Universidad Antonio Nariño como institución de educación superior en claro compromiso con el país se ha propuesto como misión:

- Formar ciudadanos idóneos y competitivos, éticos y humanistas, con pensamiento autónomo y crítico, personas altamente calificadas y comprometidas con los procesos de transformación positiva del país, fundamentados en la incorporación, difusión, generación e innovación del conocimiento universal.
- Ejercer liderazgo educativo e investigativo, en ciencias, artes y tecnología, acorde con los procesos de globalización y adelantos científicos, que responda a los desafíos provenientes de los cambios locales, regionales, nacionales e internacionales.
- Contribuir a la calidad y excelencia del talento humano mediante la formación académica e investigativa rigurosa que posibilite la creación y consolidación de grupos de investigadores que orienten el desarrollo científico, tecnológico y artístico.
- Contribuir a la democratización del conocimiento y promover la igualdad de oportunidades no sólo en el acceso sino en la posibilidad de concluir los ciclos de formación mediante la descentralización, la ampliación de la oferta educativa, la diversificación de programas, la generación de mecanismos de financiación y el establecimiento de sistemas de información.
- Establecer los canales de comunicación con las comunidades y con sus líderes y gobernantes para realizar trabajos conjuntos que permitan la resolución de problemas, el mejoramiento de la calidad de vida y la generación de proyectos que procuren la satisfacción de las necesidades y anhelos de cambio.
- Identificar nuevos escenarios, metas y perspectivas que permitan vislumbrar un proyecto futuro de localidad, región y país y trabajar para su realización.

3.2 VISIÓN

Posicionarse como una de las mejores universidades del país, con pensamiento crítico, autónomo y global, acreditada nacional e internacionalmente, que al estar a la vanguardia del conocimiento, contribuye a la competitividad nacional en ciencias, artes y tecnología, es el reto de la Universidad Antonio Nariño.

La Universidad ha desarrollado su quehacer institucional con rasgos singulares que deben ser repotenciados de tal manera que se establezca una nueva propuesta caracterizada por:

- El ofrecimiento de programas académicos reconocidos y acreditados nacional y/o internacionalmente, cuya calidad garantiza la idoneidad y competitividad de los egresados de todos los programas, así como el aporte de éstos en la identificación, análisis, prevención y/o solución de los problemas sociales o técnicos, vigentes o potenciales, programas que propicien además el logro de una formación integral que potencie el pensamiento autónomo y crítico y la creatividad en la construcción de la sociedad del futuro.
- Un alto nivel de desarrollo científico, tecnológico y artístico que le permite participar activamente en las comunidades académicas nacionales e internacionales.
- Una cultura investigativa consolidada que posibilite la formación de grupos de investigación en diferentes campos del saber con reconocimiento nacional e internacional y que aporten al desarrollo científico del país.
- La contribución a organizaciones, nacionales e internacionales, que agrupan a comunidades y programas académicos, facultades, escuelas e instituciones de educación superior, y la participación activa en proyectos de cooperación interinstitucional.
- El impacto institucional proactivo en todo el país a través de una red robusta de programas académicos en distintas modalidades de formación en pregrado y postgrado, que aprovechen todas las posibilidades tecnológicas, innovadores, diversos y acordes con las demandas y tendencias de desarrollo local, regional, nacional e internacional.
- El fortalecimiento de planes, programas y proyectos de educación continuada y formación permanente que responda a la dinámica de evolución y crecimiento del conocimiento perteneciente a las disciplinas, profesiones, prácticas y oficios.
- El establecimiento de una cultura de colaboración y asesoría a empresas, instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y sociales, y el desarrollo de convenios y/o la prestación de servicios que contribuyan al bienestar de las comunidades y de los ciudadanos que las componen.
- Ser una institución acreditada nacional e internacionalmente, acorde con las

tendencias y estándares de calidad en la educación superior.

- Ser una institución educativa autoregulada gracias al desarrollo de una cultura de autoevaluación y a la autonomía conferida por la ley, que permitan el permanente mejoramiento y consolidación de los procesos.

4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

En consonancia con el Artículo Sexto de la Ley 30 de 1992, la Universidad Antonio Nariño establece sus objetivos institucionales, incorporando los propuestos por la Ley y adicionando los siguientes:

1. Acreditar los programas de pregrado y postgrado de acuerdo a las disposiciones gubernamentales nacionales e internacionales en un mínimo plazo.
2. En concordancia con el artículo 67 de la Constitución Nacional, ampliar las oportunidades de acceso a quienes en ejercicio de la igualdad de oportunidades, demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan las condiciones académicas exigidas. Igualdad de oportunidades que se vea reflejada no sólo en el acceso sino en la posibilidad de concluir los ciclos de formación en educación superior.
3. Propiciar condiciones, académicas y de bienestar, para que cada miembro de la comunidad educativa complete y cualifique su proyecto de vida de manera que posibilite su plena realización personal.
4. Fomentar medios y procesos de formación integral de ciudadanos con pensamiento autónomo y crítico, que permitan el desarrollo de la creatividad y procuren establecer compromisos al servicio de la construcción de futuro de la sociedad.
5. Estructurar programas de formación técnica, tecnológica, profesional y de postgrado acordes con los adelantos científicos y el actual proceso de globalización que permita una mayor proyección de las regiones.
6. Impulsar dentro de un espíritu democrático, de respeto y de alta calidad, la libertad académica y la formación científica e investigativa.
7. Estimular el talento para la innovación, la producción y generación del conocimiento en los miembros de la comunidad educativa.

8. Incentivar, fortalecer y seguir desarrollando el quehacer investigativo con un sólido conocimiento de los antecedentes y los últimos avances de las ciencias, las artes y la tecnología.
9. Incorporar la investigación como fuente y componente de enriquecimiento de la gestión y la planeación de la Universidad.
10. Dinamizar la estructura organizacional y los procesos de gestión, administración y evaluación, acorde con el dimensionamiento, la naturaleza y la complejidad de la Institución.
11. Identificar y responder proactivamente a los desafíos y cambios sociales, culturales, económicos y tecnológicos en los niveles local, regional y global.
12. Identificar nuevas tendencias y perspectivas de desarrollo y proponer elementos para aportar a la construcción de nuevos escenarios que caractericen el futuro del país.
13. Generar alternativas de formación continuada y permanente que respondan a la dinámica, evolución y crecimiento del conocimiento perteneciente a las disciplinas, profesiones, prácticas y oficios.
14. Realizar convenios, acuerdos o alianzas, con instituciones gubernamentales, no gubernamentales y sociales para la planeación y realización de proyectos conjuntos de asesoría y consultoría que contribuyan al bienestar de las comunidades y los ciudadanos que las componen.
15. Fortalecer la relación entre Universidad y entorno e influir en el espacio de toma de decisiones del nivel local, regional y nacional.
16. Fortalecer la cultura y seguir desarrollando los procesos de autoevaluación y evaluación que conduzcan a consolidarse como una institución educativa autorregulada y en permanente crecimiento y consolidación.

5. VALORES Y PRINCIPIOS UNIVERSITARIOS

Establecidas la misión y visión que señalan el derrotero sobre el que se cimienta su ser y quehacer, la Universidad establece su marco ético-político que corresponde a su deber ser y a su pensamiento filosófico sobre el que sus objetivos y propósitos lograrán un desarrollo coherente.

La educación es fundamentalmente normativa como integradora de la cultura en las distintas dimensiones: una lengua, unas tradiciones, unas creencias, unas actitudes, unas formas de vida, todo lo cual no puede transcurrir al margen de la dimensión ética que es el momento último de la cultura humana universal.

Educar es formar el carácter (de acuerdo a la definición griega), para formar ese carácter es necesario inculcar unos valores que no pueden ser sólo éticos, sino también estéticos, sociales, académicos, profesionales, económicos y políticos.

La Universidad Antonio Nariño se compromete con aquellos valores que permiten continuar formando el carácter más auténticamente humano, con el objetivo fundamental de formar seres humanos que no renuncian a ninguna de sus dimensiones.

5. 1 VALORES UNIVERSITARIOS

Por valor queremos decir algo que es deseable intrínsecamente, que se sustenta en virtud de su autoevidencia.

Los valores universitarios tienen sus raíces, por una parte, en la tradición humanista en cuanto su convencimiento de que la dignidad humana es intrínseca y puede realizarse por medio de una conciencia humanista cooperativa, un equilibrio sano

entre mente y cuerpo, el reconocimiento de lo inviolable de todo conocimiento verdadero, y la autenticidad de la experiencia directa.

El humanismo propende por la formación de un hombre universal con un equilibrio apropiado entre teoría y práctica.

Considera que la dignidad humana se logra por medio de un autoconocimiento profundo, ganado con esfuerzo. Asevera que la conciencia crítica es un bien más alto que la rectitud doctrinal y que la acción política efectiva es una prioridad que debe lograrse buscando una reconciliación con las doctrinas y creencias.

El humanismo propugna por las artes éticas que integran conciencia, experiencia, imaginación, compasión y destreza, que permiten al ser humano ejercer influencia sana sobre otros y lograr justicia que perdura.

Su espíritu general es crítico, ebullente, inquisitivo, preciso, enfocado y apasionado en su búsqueda de resultados. Desarrolla infatigablemente la virtud humana en todas sus formas, entendimiento, benevolencia, compasión, fortitud, juicio acertado, prudencia, elocuencia y amor.

Legado de los grandes pensadores del Renacimiento, la tradición humanista busca el desarrollo de proficiencia en las artes liberales, disciplinas que involucran la cultivación de destreza y excelencia, y que liberan a sus practicantes a funcionar efectivamente en áreas específicas, y enfoca el poder de expresión como equivalente intelectual del poder político.

Los valores universitarios se arraigan igualmente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos con los cuales se identifican los fundadores de la Universidad Antonio Nariño y que abarcan derechos políticos y civiles, derechos culturales, sociales y económicos, y derechos basados en la solidaridad, que aseguran el bienestar individual y colectivo.

Estos derechos se proclaman como fundamentales y esenciales, se extienden a toda persona sin discriminación, irrelevante al mérito, más se acepta la restricción de los derechos del individuo en pos de asegurar y garantizar los derechos comparables de los demás, expresan el ser y el deber ser de los asuntos humanos y buscan circunscribir el poder del estado.

Legado original del Enlightenment², validado por la razón humana, se declara la inaceptabilidad de algunas acciones, sin importar las circunstancias, el derecho autoevidente que cada ser humano tiene al respeto, a la vida, la libertad y la propiedad.

2 Siglo de las luces.

Partiendo de la lucha contra el absolutismo político, se reafirma que el fin de la asociación política es la preservación de estos derechos, naturales e imprescriptibles. Partiendo de la lucha contra los dogmatismos religiosos y científicos, se ataca la intolerancia, la censura y las restricciones socio-económicas.

Legado posterior de los movimientos sociales, se busca asegurar los derechos de la comunidad al lado de los individuales, el derecho a la dignidad laboral, a la educación popular, el derecho universal al voto. Se declara el derecho a la igualdad social, a la par con la igualdad política.

Es la Universidad el agente encargado de formar personas con estos valores, además de cualidades académicas y competencias profesionales específicas, quienes serán los garantes del ejercicio de los derechos fundamentales en cada sociedad.

Legado de la globalización, se proclama los derechos de la comunidad mundial, la redistribución global de la riqueza y el poder, la autodeterminación política, social y económica de todos los pueblos. Predominan los derechos a la paz, a un medio ambiente sano y equilibrado, y a la solidaridad.

En lo que sigue, se describen los valores por los cuales se opta institucionalmente. Esta elaboración conceptual asume unos cambios de matiz entre los valores universales de acuerdo a la interpretación contemporánea en un estado social de derecho como el establecido en el país, y los que por naturaleza propia defiende e impulsa la universidad y aquellos que se desarrollan y se concretan en las esferas de lo académico, lo social y lo personal de la vida universitaria.

Centrales a los derechos humanos son las ideas de igualdad y libertad, las que asume la Universidad dentro de las siguientes definiciones:

1. Igualdad: Es el derecho según el cual todas las personas deben tener las mismas oportunidades para desarrollar y ejercitar sus potencialidades a nivel individual y colectivo, sin ser objeto de discriminación por razón de sexo, raza, edad o creencias religiosas.

2. Libertad: Es el derecho fundamentado en la capacidad de decidir conscientemente (autodeterminación) acerca de lo que se quiera hacer, lo que se quiera ser, y como quiera desarrollarse; está mediada por situaciones y normas que expresan el acuerdo colectivo, sin que ello implique lesionar la integridad física, psicológica o espiritual de las personas.

Concomitante con la igualdad y la libertad (dentro del concepto de educar para la libertad), en la esfera valorativa de la Universidad Antonio Nariño se encuentran:

- **La equidad.** Como la disposición institucional de otorgar un trato libre de sesgos y favoritismos, y las mismas oportunidades a todos los miembros de la comunidad educativa sin desmedro del reconocimiento de sus méritos o particularidades.
- **El respeto por la diferencia.** Como parte de la aceptación de la diversidad propia de lo humano que no puede constituirse en razón de división o polarización. Las diferencias étnicas, religiosas, políticas o ideológicas deben ser elementos de enriquecimiento cultural o académico para cualquier grupo o comunidad que las albergue.
- **El pluralismo.** Como reconocimiento y respeto por la diversidad de doctrinas, ideas, credos, razas, géneros y características socio-culturales que enriquecen, fortalecen y facilitan la democracia y el respeto por la dignidad humana. Es la autonomía que disfrutan grupos dispares dentro de una sociedad y la convicción de que la existencia de dichos grupos es benéfica para la misma. Es el valor manifiesto en la autonomía universitaria dentro de su característica de universalidad, como institución cultivadora del conocimiento y la cultura universal.

La libertad involucra claramente la libertad de cada individuo para desarrollar su proyecto de vida, implicando para ello el derecho a la educación como fuente de empoderamiento y punto fundamental de apoyo.

En la esfera valorativa de la Universidad a la libertad traducida en autonomía universitaria le corresponde:

Dentro de su característica de científicidad, **la libertad académica**, que se basa en la libertad de expresión, de prensa y de asociación. Es la libertad de profesores y estudiantes de estudiar, buscar conocimiento e investigar sin interferencia o restricciones de la ley, las regulaciones institucionales o la presión pública. Es la libertad del profesor para indagar acerca de cualquier tema que responde a sus inquietudes intelectuales, de presentar sus resultados ante sus estudiantes y colegas, de publicar sus conclusiones sin censura y de enseñar en la forma que considere apropiada profesionalmente. Es la libertad del estudiante por estudiar temas que le concierne, de formular sus propias conclusiones y de expresar sus opiniones.

En cuanto a su característica de corporatividad, la libertad de gobernarse a sí misma, de seleccionar su personal de profesores, directivos y estudiantes, de allegar y disponer de sus recursos financieros y materiales, de organizar sus facultades, controlar sus admisiones y establecer estándares para el otorgamiento de títulos.

Entre las libertades se encuentra además la de autodeterminación colectiva que implica un compromiso con procesos democráticos, entendiendo democracia como:

- **Democracia.** Valor referido al ejercicio del poder fundamentado en la voluntad colectiva en busca de un interés o un bien común, que garantice la autonomía, la libertad, la equidad y el derecho a la participación.
- **Participación.** Es la base del ejercicio pleno de la democracia dentro de la comunidad universitaria.

En el ejercicio de las libertades debe considerarse:

- **La corresponsabilidad o responsabilidad crítica.** También llamada la responsabilidad ética, como la capacidad de responder a los valores que queremos preservar y mantener. Es la manera de decidir y actuar conforme al análisis previo de las consecuencias inmediatas o mediatas de las acciones, formas comunicativas o las tareas. La comunidad universitaria debe decidir y actuar de manera que las implicaciones que provoque sean constructivas, pacifistas, de calidad y oportunas. La ética de la responsabilidad tiene especial importancia cuando está en juego el futuro de mucha gente y, en especial, gente en formación. No basta asumir teóricamente unos valores, no basta tenerlos como punto de referencia de la vida privada. Educar es una responsabilidad pública que es lo mismo que decir responsabilidad compartida o corresponsabilidad.

Todos los valores de los que se ha venido hablando son aspectos, del valor central de la justicia. La justicia es actualmente, el eje de las teorías éticas. Sobre ella se establece lo que algunos filósofos denominan la ética de mínimos. En la Universidad Antonio Nariño el valor de la justicia se define:

3. Justicia: Valor referido a la promoción, protección, defensa del bien de todas las personas. Justicia significa igualdad y libertad, pero ser justo también es ser tolerante, pacífico y reconocer la dignidad fundamental de cualquier vida humana. La justicia procura la felicidad colectiva, esto es los requisitos colectivos necesarios

para que cada individuo pueda ocuparse de buscar su felicidad particular. Dentro del concepto de libertad e igualdad expuesto, el valor de la justicia se basa en tres elementos fundamentales: la libertad igual para todos, la igualdad de oportunidades, y, el principio de la diferencia según el cual la distribución de los bienes básicos debe hacerse de forma tal que favorezca a quienes más lo necesitan. La justicia implica establecer acuerdos, consensos y normas que garanticen el cumplimiento del bien general por encima del bien particular. Quienes participen en tales acuerdos, se comprometen a cumplirlos y crean instituciones socialmente constituidas que reconocen su cabal cumplimiento o la sanción a su transgresión.

En la esfera valorativa universitaria, la justicia tiene en su corazón la igualdad ante las exigencias académicas. Los principios de justicia son principios de la organización de la comunidad universitaria como sociedad. La justicia refuerza las tendencias libertarias en cuanto cada miembro de la comunidad pueda gozar de la máxima libertad posible sin sujetarse a la voluntad arbitraria de los demás, manteniendo un profundo respeto por la comunidad.

4. Fraternidad. Es el reconocimiento del otro como fin en sí mismo, con derecho a la expresión de su individualidad de manera que la relación interpersonal se caracterice por el mutuo respeto, el reconocimiento, la aceptación de la diferencia, la reciprocidad y la solidaridad.

En consecuencia se derivan los valores siguientes.

- **Dignidad humana.** Valor inalienable e intrínseco del ser humano que implica respeto, reconocimiento, tolerancia y un modo de comportarse que enaltece su condición de persona y ciudadano. Actuar consciente e intencionalmente en concordancia con los valores, compromisos, las políticas y/o los fines establecidos implícita o explícitamente en las diversas situaciones sociales.
- **Solidaridad.** Disposición especial y permanente de manifestar activamente el compromiso, el apoyo y la cooperación con las personas, y/o los ideales en situaciones de dificultad, necesidad y/o bienestar. Es el espacio reservado a la participación individual en las tareas colectivas de signo democrático. Son las actitudes de corresponsabilidad frente a los problemas que deben afectarnos a todos porque son de toda la sociedad.

La solidaridad que debe existir entre diferentes segmentos de la población y entre diferentes pueblos se establece como derecho humano fundamental.

- **Respeto por la vida.** Actitud personal y colectiva hacia la conservación, mejoramiento y protección de las diversas formas de existencia (las personas, el clima organizacional, el medio ambiente, la comunidad, y el ecosistema social en general).
- **El deber de vivir en paz.** La paz es un deber ético comprensible e irrenunciable. Puesto que tenemos la capacidad de entender la necesidad de que exista una voluntad común de vivir pacíficamente, la paz es un deber porque la vida es un derecho de todos los humanos. El compromiso institucional con la paz ha de tener una viva participación radical: intentar poner fin a la violencia estructural que se muestre en múltiples formas dentro de la sociedad y que vuelve violentas a las personas.

5.2 PRINCIPIOS UNIVERSITARIOS

La Universidad Antonio Nariño entiende por principio una regla o código de conducta que permea la vida universitaria. El conjunto de principios se constituye de esta forma, en la ética que gobierna la conducta del individuo o la colectividad.

Por tanto, el quehacer de cada una de las dependencias y acciones de la Universidad se guiarán por los siguientes principios:

1. **Integridad.** Se manifiesta en el actuar permanente de las personas en concordancia con los valores que orientan la educación y el desarrollo humano.
2. **Honestidad.** Actuar consciente e intencionalmente de manera veraz conforme a los valores universales, incluso en aquellas ocasiones que impliquen riesgos o intereses particulares. A nivel institucional se refleja en relaciones y acciones que generan confianza y credibilidad interna y externamente. Se hace énfasis en la honestidad intelectual necesaria en todos los ámbitos de la actividad universitaria.
3. **Lealtad.** Es el cumplimiento de deberes y acciones con fidelidad, honor y buena voluntad.
4. **Confianza.** El respeto y la credibilidad establecidos a partir del principio de buena fe indispensable para el buen ejercicio de la vida en comunidad.
5. **Autonomía.** Se asume como el ejercicio de la libertad individual y colectiva, manifiesta en el libre ejercicio de las ideas, de las acciones y las decisiones, en el uso de los recursos intelectuales, así como el ejercicio de la autogestión y

autocontrol responsable, en concordancia con las normas que rigen el ethos social y con nuestra Constitución Nacional.

La autonomía cumple el propósito de situar a la Universidad más allá de los enfrentamientos civiles y políticos.

6. **Crítica.** Es el espacio intersubjetivo de reflexión permanente que converge al diálogo, al debate, al juicio, al ejercicio autónomo y libre de la expresión y al disenso a partir de los cuales se fortalece y recrea la acción universitaria.
7. **Autocrítica.** Proceso reflexivo individual o colectivo sobre lo que se hace o ejerce con el ánimo de identificar los campos susceptibles de mejoramiento y cualificación personal e institucional.

En la esfera universitaria y corporativa, la autocrítica se manifiesta en actividades como los procesos periódicos de evaluación y autoevaluación, y el compromiso con la calidad, la excelencia y mecanismos de mejoramiento continuo.

8. **Participación.** Corresponde al nivel de compromiso y sentimiento de pertenencia hacia la Institución que va más allá de las obligaciones impuestas por la organización, los niveles de responsabilidad, de acción y de autoridad que cada persona o instancia debe realizar atendiendo y resolviendo oportunamente las tareas o problemáticas que le competen. Implica la construcción del conjunto de actividades, de proyectos comunes y valores compartidos que conforman todos los aspectos de la voluntad de vivir juntos. Cada miembro de la colectividad debe asumir su responsabilidad para con los demás de forma cotidiana, en su actividad profesional, cultural y asociativa, lo que implica tener en claro sus derechos y deberes, y su necesidad de desarrollar las actividades en equipo.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA

En reconocimiento de su papel de desarrollar directamente el ejercicio de derechos humanos fundamentales como la libertad de pensamiento y el derecho a la educación, la Universidad opta por ciertas características fundamentales que deben cumplir todas sus acciones y la gestión de sus procesos. A partir de la planeación como proceso que consiste en visualizar el futuro deseable y especificar las etapas, las estrategias y los recursos necesarios para lograrlo, cada unidad académico y/o administrativa organiza y desarrolla su quehacer de acuerdo con los planes particulares concomitantes con el plan de desarrollo institucional que se deriva del Proyecto Educativo Institucional Universitario, que respondan a las siguientes características:

1. **Calidad.** Se logra mediante el trabajo planificado, coordinado y continuo de todas las unidades académico-administrativas orientado a optimizar los procesos de modo que se responda eficientemente a las necesidades y expectativas de las personas, las instituciones y el contexto, y se logren los objetivos institucionales.
2. **Eficiencia.** Se entiende como la administración y uso racional, técnico y ético de los recursos, los medios y los procesos para el logro de los propósitos institucionales.
3. **Eficacia.** Se entiende como el logro de las metas y los objetivos propuestos coherentes con el PEI-U por medios éticos e idóneos.

7. PERFIL DEL EGRESADO

Los egresados de la Universidad Antonio Nariño, formados con una visión humanista y global, se caracterizan por:

- Ser personas con gran sentido analítico, ético y de responsabilidad social, emprendedores y gestores de desarrollo, autónomos, que afrontan eficientemente los desafíos, competentes en la comunicación en su propia y en una segunda lengua, y capaces de realizar plenamente su proyecto de vida.
- Ser personas con una sólida formación en una o más áreas del conocimiento, orientadas al desarrollo de la complejidad constituida por elementos como los conocimientos, las habilidades o destrezas y ciertas disposiciones actitudinales, articulados en competencias (científicas, investigativas, comunicativas, profesionales, artísticas y culturales), competencias que articulan el saber, el saber hacer y el ser.
- Ser académicos o profesionales comprometidos con el desarrollo de su región con un amplio sentido de la solidaridad y proyección social, participativos, líderes dispuestos a generar procesos de reconciliación democrática que posibilite el deber de vivir en paz individual y colectivamente.
- Ser profesionales en los más altos grados de competitividad en su especialidad.
- Ser investigadores capaces de transformar y desarrollar el conocimiento, creativos e innovadores, propositivos y con visión de futuro, líderes en los procesos de desarrollo académico, artístico, tecnológico, social o profesional.

8. REFERENTES CONCEPTUALES GENERALES

La educación debe promover especialmente lo superior³ en razón de que trabaja específicamente con y para lo humano, esto requiere una mirada crítica que permita fundamentar su quehacer, su razón de ser, sus métodos y sus fines y alcanzar la trascendencia entendida como el desarrollo de actitudes y valores que propendan por la potenciación del bienestar humano.

La Universidad Antonio Nariño en su desarrollo histórico ha venido construyendo un ideario que el Proyecto Educativo Institucional recoge, integra y articula en las dimensiones antropológica, epistemológica, educativa y sociológica, que fundamentan su razón de ser, su quehacer y su proyección.

8.1 REFERENTE ANTROPOLÓGICO

La Universidad Antonio Nariño entiende al ser humano⁴ en su complejidad e integralidad como:

- Un ser genéticamente constituido, capaz de representar el mundo, simbolizar y construir conocimiento acerca de sí mismo y de su entorno, por su incesante actividad cognoscitiva, intencional y afectiva.
- Un ser social que, a través de diferentes modos de relación e interacción, construye mundos posibles gracias, entre otros factores, a sus competencias comunicativas y creativas.

3 Siguiendo la noción del P. Borrero: Educación superior para lo superior en el sentido de procurar potenciar al máximo las cualidades intelectuales y éticas de las personas.

4 Se prefiere la noción antropológica de ser humano a la noción tradicional hombre, haciendo caso a la incorporación de la problemática de género en estas discusiones. Se habla de ser humano en su doble faceta como género masculino o femenino.

- Un ser que al reflexionar sobre sí mismo y sobre el otro (alteridad) desarrolla una conciencia personal y colectiva que se construye en las relaciones intersubjetivas, y que a su vez posibilita la construcción de su identidad personal, comunitaria y cultural.
- Un ser autónomo, situado en una trama espacio-temporal, que puede crear y/o cambiar su presente y su futuro.
- Un ser que puede trascender y superar sus limitaciones históricas, sociales, culturales y personales.

8.2 REFERENTES EPISTEMOLÓGICOS

Conocimiento

El concepto de conocimiento es complejo debido a su amplitud y diversidad, sin embargo, a través de la identificación de algunos de sus rasgos fundamentales, se puede ampliar el horizonte de comprensión de sentido que requiere la acción educativa en la Universidad.

En la Universidad Antonio Nariño, se entiende el conocimiento como *proceso*, como *producto* y como *posibilidad*. Como **proceso** se inicia en un sujeto capaz de aprehender, apropiarse y transformar representaciones y elaboraciones acerca de los objetos materiales o no que constituyen su mundo. Es un proceso abierto, dinámico y evolutivo de la inteligencia humana individual y/o colectiva, mediante el cual se obtiene de una manera crítica y autocorrectiva una mayor comprensión del mundo circundante y de la naturaleza humana y social.

Como **producto** se refiere a saberes acumulados que se generan en la actividad creativa, investigativa y en la praxis cotidiana; con él, se incide de manera significativa en la transformación de la vida en general, en la innovación y el desarrollo tecnológico y en la invención y creación de nuevas teorías, medios o instrumentos para develar, comprender, explicar o transformar la complejidad del universo.

El conocimiento es **posibilidad** en tanto permite prever y proveer los medios para el desarrollo y la autoconservación de la especie. La acción de la Universidad propicia el desarrollo de la capacidad intelectual, de la creatividad y de la capacidad de asombro como dinamismos que facilitan la creación de mundos posibles.

En la Universidad, el conocimiento como proceso y como producto es el motivo que hace posible el hecho educativo en sus distintos niveles de realidad y complejidad, tanto en actividades necesarias para la formación como en las demás interacciones académicas o administrativas, y en su relación con los contextos social, político, económico y cultural. El quehacer de la Universidad se orienta a la apropiación, producción, generación y aplicación de conocimientos y saberes.

Saber

El saber es un conocimiento integral acerca de un campo particular de la realidad, que se caracteriza por expresar el dominio en actividades cognoscitivas y/o prácticas. Se identifican varios saberes generales: un saber social conformado por el saber académico y el saber cultural⁵.

El saber social es el conjunto de conocimientos que una sociedad juzga válidos para sobrevivir, convivir y proyectarse: prácticas, valores, símbolos, son ejemplos de este grupo. El saber cultural es un producto de la práctica diaria o de la interpretación comunitaria de los fenómenos, el cual se acumula y perfecciona a través de largos períodos de tiempo, se conserva en la memoria histórica y se transmite en la tradición por medio de distintos modos de comunicación; los hábitos de crianza, las artes y letras, los ideales educativos, la trama económico/ideológico/política de una sociedad son tipos de saberes que pertenecen al saber cultural.

El saber académico, a su vez, muestra también una diversidad significativa, de acuerdo con el nivel y tipo de competencias a que haga referencia. Así, hay que diferenciar el saber técnico, del tecnológico, del profesional, del científico.

Igualmente, el saber académico abarca la inter-multi-transdisciplinariedad, entendida como las interacciones necesarias entre las disciplinas, concertadas y eficientes, ante la creciente complejidad de los problemas. Las interacciones hacen posible que los conocimientos se complementen, se corrijan y se controlen, resultando en una articulación compleja y dinámica en todo el campo del saber, contraviniendo la fragmentación y explotando la fertilidad de la complementariedad de las diferentes disciplinas.

5 Toro, B. Conferencias sobre calidad académica. Universidad de la Sabana. Sobre la base de estos saberes se desarrolla la vida académica en la Universidad Antonio Nariño, de cara a la responsabilidad de anticipar cambios o responder a problemas originados por la evolución de la sociedad en general, en una relación que articula racionalmente pasado, presente y futuro deseable.

Arte

El arte, un tipo especial de saber, puede entenderse como la más libre expresión de la experiencia humana, que emerge de la sensibilidad perceptual, emocional, sentimental, valorativa o intelectual, que se manifiesta elaborado en formas, color, figura, ritmo, melodía, movimiento, gestos, historias, escenarios, palabras y demás expresiones creativas involucradas en las bellas artes.

El arte brota de la admiración más genuina del ser sensible y al simbolizar busca significar, comunicar y compartir algo. Se convierte así en una expresión para ser sentida, captada, interpretada, reconstruida libremente, por medio de una participación y una actualización de la inspiración y la intención del artista. Esta expresión surge y se orienta a la dimensión estética y lúdica del ser humano y exige dosis importantes de creatividad y elaboración.

El arte, en cualquiera de sus formas de expresión, crea cultura, crea sentido, potencia lo lúdico, lo estético, lo afectivo, lo creativo, lo comunicativo del ser humano y enriquece su desarrollo. La Universidad Antonio Nariño, asumiendo el arte como una de las expresiones vivas de la cultura y la sociedad en su acontecer histórico, cultiva la sensibilidad artística y promueve el desarrollo de talentos que aporten al enriquecimiento de la identidad y la diversidad cultural del país. En este contexto la Universidad se ha comprometido con la formación e investigación en las artes plásticas y escénicas, en el estudio del folclor y las tradiciones de diversas regiones culturales en el país, así como investigación y teoría de la música, la interpretación instrumental y educación musical. Esta última incluye el descubrimiento y entrenamiento de talentos en la niñez y la juventud.

Ciencia

Los conceptos de ciencia se constituyen históricamente a partir de una gran variedad de contextos culturales, sociales, políticos, económicos e incluso religiosos, cada uno de los cuales la asume de un modo particular.

La ciencia como actividad humana por excelencia explora la naturaleza y el hombre, desarrolla y crea conocimiento, herramientas y conceptos nuevos. En general, la ciencia se construye a partir de la identificación y análisis de objetos de diversa naturaleza, para los cuales se desarrollan métodos de indagación adecuados y se elaboran teorías. La ciencia como un tipo especial de conocimiento, también se puede comprender como proceso, producto y posibilidad.

Como proceso, la ciencia se nutre del quehacer investigativo y es una actividad que se desarrolla en forma colectiva orientada a la apropiación, generación, construcción, producción y difusión de conocimientos, que permiten enriquecer los saberes disciplinarios. Su importancia se determina por los cambios reconocidos que provoca en el cuerpo de conocimientos y/o por los problemas que suscita.

La ciencia como producto es un cuerpo de conocimientos organizados, a partir de los cuales se orientan las actividades humanas relacionadas con la producción de saber. Desde esta perspectiva es acumulativo, evolutivo, progresivo, cambiante y comunicable. Este conocimiento permite explicar, dar sentido a la realidad, así como construir mundos posibles. Se convierte así en un recurso utilizable con cuya aplicación se transforma la calidad de vida en todos los ámbitos del desarrollo humano.

La ciencia es un motor que posibilita la organización sistemática de los conocimientos, tanto en lo que se refiere a la formación de profesionales investigadores, como a lo que compete al desarrollo de la actividad científica y la producción de conocimiento de frontera.

La Universidad se nutre del conocimiento científico y desarrolla acciones que propician la formación científica, a partir de la apropiación de los fundamentos de las ciencias particulares, que permite adquirir rigor, exactitud, lógica, coherencia y consistencia en los procesos de pensamiento. Estos fundamentos luego se aplican e integran a las disciplinas particulares, de manera que se hace posible reproducir, cambiar, transformar el conocimiento científico.

La actividad científica no es neutra desde el punto de vista axiológico y en la Universidad está permeada por un conjunto de valores⁶ orientados a promover el mejoramiento de las condiciones de vida.

Investigación

La investigación es en sentido estricto un proceso sistemático de producción de conocimiento; se caracteriza por ser reflexivo, sistemático, controlado, crítico y autocorrectivo. La investigación pretende interpretar, idear, crear, modificar, transformar el conocimiento y generar mundos posibles no anticipados por las situaciones actuales.

⁶ Se remite al lector al capítulo Valores y Principios en la Universidad Antonio Nariño.

Para la Universidad, es necesario diferenciar entre investigación básica, investigación aplicada e investigación formativa.

La investigación básica tiene como objetivo lograr un conocimiento y entendimiento completo del tema bajo estudio, sin pretender aplicaciones específicas. Se trata de un trabajo teórico o experimental que pretende producir nuevo conocimiento acerca de los fundamentos subyacentes de fenómenos o hechos. La investigación básica analiza propiedades, estructuras y relaciones con la meta de formular y probar hipótesis, teorías o leyes. Por lo general, sus resultados no se comercializan sino que son divulgados en entornos científicos a través de revistas o eventos científicos.

La investigación aplicada se dirige a desarrollar conocimiento científico o tecnológico necesario para resolver algún problema o necesidad específico en un campo de saber o disciplina particular.

La investigación formativa tiene como objetivo principal contribuir al desarrollo de las competencias investigativas de los estudiantes de programas de pregrado y de postgrado. Aunque se puede desarrollar de manera independiente, se articula con procesos investigativos de carácter básico o aplicado en los cuales participan docentes y estudiantes. Este tipo de investigación permite a la comunidad universitaria en general, desarrollar actitudes más críticas y creativas frente a los retos que plantea el quehacer profesional, puesto que la investigación se incorpora como elemento vital en el proceso de formación y se proyecta hacia la búsqueda de soluciones a problemas y situaciones novedosas que requieran de su participación en las diversas áreas del conocimiento.

Desde los diferentes saberes se entiende la investigación como componente fundamental de la educación superior y del espíritu científico, se reconoce que es función suya generar conocimiento, difundirlo y aplicarlo, así como educar a las siguientes generaciones de investigadores y científicos.

La orientación investigativa de la Universidad Antonio Nariño se sitúa como una tarea interdisciplinaria y comprensiva que da sentido a las acciones y a los procesos educativos en la búsqueda de la expresión del ser y la existencia en constante formación del estudiante. La acción investigativa supone la responsabilidad y el compromiso de cada uno de los programas que desarrolla y ofrece la Universidad, promoviendo la investigación a través del trabajo de formación de docentes y estudiantes en las diferentes áreas del saber.

La investigación se orienta a la generación de conocimientos en ciencias y a la innovación tecnológica lo cual permite a la Universidad no sólo estar a la vanguardia del conocimiento, sino integrada a las comunidades académicas internacionales.

Tecnología

La tecnología es un elemento intrínseco al sistema cultural sobre el cual actúa dinámicamente, asumiendo hoy día las características de una compleja empresa social, que además de participar en la investigación, el diseño y la fabricación, también aporta en las finanzas, la manufactura, la administración, la fuerza laboral y el mercadeo, generando un impacto social significativo. Dado que la tecnología permite la transformación del entorno de acuerdo con la conveniencia y las necesidades básicas, ella también puede hacer parte de aspiraciones humanas como el conocimiento, el arte y el control sobre el medio.

El objeto de la tecnología es la teorización de la técnica mediante la construcción de un cuerpo conceptual que incorpora leyes y principios que regulan el curso de la acción y que es capaz de anticipar sus resultados. La técnica precede lógicamente a la tecnología: la primera procede de la relación práctica del hombre con los objetos, la segunda proviene de una reflexión científica de la búsqueda de una fundamentación del proceder de las técnicas y los resultados. La técnica trata de una interacción directa entre el sujeto y el objeto, la tecnología implica una interacción entre el sujeto y las representaciones de los objetos a través de lenguajes matemáticos y metaestructurados y de la articulación de resultados y de información proveniente de múltiples disciplinas ⁷.

La tecnología evidencia su propia complejidad, tanto porque supone conocimiento incorporado y desincorporado, como por los niveles de especialización en los que se desarrolla y requiere. El conocimiento incorporado se expresa en la realidad a través de la creación de objetos, es decir, se refiere al conjunto de conocimientos necesarios para la fabricación de máquinas, sistemas y dispositivos que contribuyen al desarrollo de los medios de producción, de materias primas y de bienes necesarios para el proceso productivo.

La tecnología incorporada en personas (manpower) es materia específica de varias áreas, pues ella se adquiere a través de diferentes medios. Uno de ellos es la propia

⁷ Noguera, C. & Linares P. (1998) El Proceso de Construcción de las Bases de la Educación Superior. Ascún, Bogotá.

familia y el poder formador de la tradición, otro es el grupo o medio social, donde el ser humano se desarrolla; también el trabajo, o la empresa y de una manera directa toda la actividad educacional proveniente de los medios didácticos.

El sistema educacional es la forma más elevada de la tecnología en personas; ésta se logra mediante programas de formación, capacitación y actualización.

La tecnología desincorporada es el conocimiento que viene organizado en descripciones y explicaciones presentadas en libros, revistas, periódicos, enciclopedias, manuales, especificaciones técnicas, estándares, películas, software computacional, entre otros. Se entiende así que para efectos de desarrollo de conocimiento tecnológico es importante tanto el conocimiento incorporado como el desincorporado.

El uso sistemático del conocimiento, adquirido a través de la investigación para la producción de materiales, dispositivos, sistemas, métodos, incluyendo el desarrollo de prototipos y procesos es lo que se entiende como desarrollo.

Atendiendo a estos ejes conceptuales, la función educacional de la Universidad Antonio Nariño es propiciar la construcción de una estructura cognoscitiva compatible con el desarrollo del conocimiento científico, la investigación y la tecnología, para lo cual está al tanto de actividades de Investigación y Desarrollo (I+D) y actividades científico - tecnológicas cuya razón de ser, es la producción de nuevo conocimiento socialmente útil.

La Universidad reconoce la interdependencia que se da entre nueva investigación, nuevo conocimiento, nueva tecnología, y la asume proporcionando los medios para el desarrollo de estos procesos, consolidándose a sí misma como dinamizadora de desarrollo a través de la participación de sus egresados en los diferentes sectores productivos.

8.3. REFERENTES EDUCATIVOS

Educación

Cualquier entidad vinculada con la educación debe asumir y explicitar una filosofía educativa que le permita identificar el ideal y finalidad del ser humano y de la sociedad, la noción de realidad y de conocimiento, que expresan los ideales deseables de alcanzar, y los fundamentos que sustentarán las propuestas curriculares y las

metodologías de las diferentes áreas del saber. Existen distintas perspectivas para entender y pensar la educación:

Desde el punto de vista histórico-antropológico, la educación se entiende como un proceso de formación permanente⁸ consciente e intencional que posibilita por una parte el desarrollo de la sociedad, y por otra, la construcción (emergencia) de sujetos convenientemente integrados a su entorno social.

Desde el punto de vista crítico, la educación es un factor de convivencia, tolerancia y participación ciudadana que hace posible la dinámica social necesaria para responder al desafío de construir una cultura de paz.

Desde un punto de vista socio-político es un sistema de reproducción social en el cual la cultura y el sistema social se mantienen y modifican. En este enfoque todas las instituciones son transmisoras, reproductoras y a su vez creadoras de saberes y valores culturales.

Desde un punto de vista legal, la educación es un servicio público orientado a potencializar las diversas dimensiones del hombre y a facilitar el mejoramiento de la calidad de vida, entendida como integración nacional, superación de la pobreza y desarrollo sostenible⁹.

Desde el punto de vista individual la educación es un proceso intencional orientado a promover y optimizar las potencialidades del ser humano.

La Universidad Antonio Nariño, atendiendo a estas diversas perspectivas, desarrolla su misión con el ánimo de generar un impacto en cada uno de los niveles de realidad a los que se ha hecho mención. Su compromiso con la democratización del conocimiento a través de la generación de oportunidades educativas, entre otras acciones, expresa el interés por hacer un aporte, tanto al sistema educativo nacional, como a las instituciones particulares con las cuales interactúa, y a las personas que de diversas formas se vinculan a ella con el ánimo de construir o enriquecer su proyecto de vida.

De manera concreta, la Universidad realiza este compromiso a través de la creación y desarrollo de programas que se ofrecen en diversas modalidades: presencial, semipresencial, a distancia y virtual.

Estas modalidades varían no sólo en la disposición del tiempo y el espacio, sino también en quien asume el mayor peso de la responsabilidad para el cumplimiento de

8 UNESCO (1998) Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI, Paris.

9 II Cumbre de las Américas (1998) Declaración de Santiago, Chile.

las metas y propósitos educativos: desarrollo social, cultural, personal e intelectual.

La modalidad presencial requiere de tiempos y lugares específicos, la disposición de contenidos y prácticas formativas a través de la continua asistencia y exposición a las experiencias educativas por las que debe pasar un estudiante para lograr el dominio de un área específica del conocimiento.

La modalidad semipresencial permite al estudiante acceder al conocimiento en forma individualizada, autodirigida, que tiene contacto con las experiencias educativas y de conocimientos en tiempos espaciados de consulta, y tutorías para orientar la propia auto-gestión del alumno.

La modalidad abierta y a distancia rompe con la imposición de tiempo y espacio para la producción del acto educativo, y es el estudiante quien asume la responsabilidad de su formación educativa o auto-educación mediante la información presentada por diferentes medios y la utiliza de la manera que le resulte más pertinente para lograr los propósitos que se haya trazado. La educación a distancia, dispone de una amplia gama de opciones que franquean las limitaciones y posibilitan satisfacer las necesidades educativas con un adecuado margen de calidad. El uso de los avances de la informática unidos a los de la comunicación electrónica posibilitan llegar por medio de la realidad virtual e interactiva a la difusión del conocimiento en apoyo a la modalidad abierta y a distancia generando un nuevo concepto de «metauniversidad»¹⁰ que apoya no sólo los programas presenciales sino en especial a los desescolarizados.

Currículo

Para la Universidad Antonio Nariño el currículo es el conjunto sistemático y organizado intencionalmente de actividades, experiencias educativas, conocimientos y relaciones, que facilita la formación integral que como persona y profesional debe vivenciar cada estudiante. El currículo puede entenderse como la ruta que hace posible el proceso de formación durante el cual el estudiante puede desarrollar gran parte de su identidad, y construir un proyecto profesional integrado a su proyecto de vida.

El currículo fundamenta el ejercicio académico, orienta la actividad docente y el desempeño de la administración de la institución educativa. El currículo es lo que

¹⁰ Orozco, Luis H. (2000) Maestría en Educación. Pontificia Universidad Javeriana. Ensayo inédito. Bogotá.

diferencia a la entidad educativa de cualquier otro tipo de institución, se caracteriza por ser organizador, integrador, articulador y facilitador, del aprendizaje y la formación.

El acto educativo exige curricularizar, entendido el término como dar sentido (orientación), dar valor formativo a cualquier actividad que se realice, bien sea académica, social o administrativa. Curricularizar es explicitar y organizar las intencionalidades de los actos educativos.

Todo currículo se planea implícita y explícitamente sobre unas bases filosóficas, epistemológicas, psicológicas, sociológicas y pedagógicas. Así, el ideal de profesional, de investigador o de artista que se desea alcanzar mediante un programa universitario, obedece a una concepción filosófica, mientras que las estrategias empleadas para el proceso educativo se identifican con una o más de las tendencias de la psicología y de la pedagogía.

El currículo se construye con base en factores históricos, socio-culturales, económicos, políticos, y científico-técnicos del contexto en el cual se desarrolla y con el cual interactúa (pertenencia social y pertinencia académica). Para que sea flexible un currículo debe atender y manejar los cambios tanto de las instituciones educativas como de los conocimientos, buscando aplicar las nuevas tecnologías y las innovaciones en educación, contribuir a la investigación pedagógica, y restablecer el equilibrio de los procesos educativos cuando tienda a desvanecerse.

Así mismo, el currículo debe caracterizarse por su practicidad, es decir ha de procurar la integración creativa e innovadora entre la dimensión teórica y la dimensión práctica de todo saber socialmente legitimado. Un currículo debe precisar el modo como un programa de formación resuelve los problemas de la enseñabilidad¹¹, la apredibilidad¹², y la educabilidad¹³ de un saber o disciplina particular.

El currículo puede tener tanto un nivel general institucional, como un nivel particular de programas específicos de formación en pregrado o postgrado. El currículo

11 Atributo complejo de los saberes en su dimensión histórica, epistemológica, social y cultural. El docente debe apropiarla, traducirla y comunicarla con rigor y eficiencia, no sólo a otros miembros de la comunidad científica sino a los neófitos y aprendices.

12 Atributo que en el proceso enseñanza-aprendizaje corresponde a las personas que pretenden aprender algún tipo de conocimiento. Supone el contar con las competencias cognoscitivas necesarias, disponer de medios y recursos, bagaje cultural y/o conceptual, y motivaciones e intereses.

13 Atributo complejo de los grupos y de las personas que potencial o actualmente participan en el sistema educativo. La educabilidad resulta de la conjunción armónica y lógica de un conjunto de factores particulares integrados: condiciones del contexto, intencionalidad de los actores en el proceso educativo, pertinencia y disponibilidad de saberes, condiciones institucionales.

constituye la oportunidad de direccionar la formación de los estudiantes desde la actividad docente y el desempeño profesional de la administración de la institución educativa, por lo cual ha de precisar exhaustivamente los proyectos y las acciones educativas. En el diseño de un currículo, recae la responsabilidad histórica de las determinaciones que en él se consignan, lo cual justifica su cuidadosa planificación de acuerdo con la misión y visión institucional, con sus políticas y objetivos, con el marco legal que la sustenta; de igual forma requiere explicitar su filosofía, los principios psicológicos en que se fundamenta, sus bases epistemológicas, sus referentes teóricos, contenidos, pedagogía e implementación a partir de los saberes particulares, de la experticia y de la praxis para su construcción y desarrollo.

La expresión sistemática y operacional de lo que un diseño curricular propone y prevé, se constituye en el Plan de Estudios, el cual concretiza el camino adecuado para la formación profesional, la cual busca el desarrollo de competencias profesionales, especializadas o investigativas que incluyen conocimientos, actitudes, y habilidades específicas.

El manejo conceptual y teórico/práctico que administradores y docentes hacen de los elementos del currículo, soportan la eficacia de la gestión del proceso de formación y de la calidad de la educación.

El currículo también se puede asumir como una disciplina, que proporciona el conocimiento necesario para operacionalizar y racionalizar teorías y principios educativos, crear o adoptar modelos de organización y programación de la acción administrativa, diseñar y formular planes que favorezcan los aprendizajes propuestos por el sistema educativo institucionalizado que establece qué se enseña, a quién, cuándo, cómo y para qué.

El currículo general y los currículos de los programas en la Universidad Antonio Nariño, se orientan a la formación de ciudadanos autónomos, éticos y pluralistas, con una amplia cultura humanista, con una permanente actitud investigativa, de actualización y generación de conocimiento, comprometidos en la construcción de una sociedad defensora de los derechos, garante de la igualdad de oportunidades de desarrollo y cultura de un medio ambiente sano.

Pedagogía

La Universidad Antonio Nariño entiende la pedagogía no sólo como un conjunto de saberes acerca del proceso enseñanza-aprendizaje sino como una disciplina en formación referida tanto a objetos de conocimiento como a conceptos, modelos y discursos orientados a fundamentar y a dirigir la práctica pedagógica. Es un saber propio de quien desempeña la labor docente ya que responde a las preguntas relacionadas con el aprendizaje de los conocimientos: preguntas relativas a la recepción, apropiación y construcción de conocimientos, a los métodos que median estos procesos, al saber propio del docente, al saber de la disciplina de estudio, a los procesos de evaluación del aprendizaje.

La práctica pedagógica obedece a modelos pedagógicos y a teorías que fundamentan dichos modelos. Un modelo *pedagógico* es una propuesta teórica que prescribe acerca del quehacer pedagógico, y se fundamenta en teorías generalmente filosóficas y psicológicas, que explican de diversos modos el ser humano, sus ideales, la realidad, el conocimiento, el proceso de aprendizaje, y la enseñanza¹⁴.

La pedagogía no tiene como fin normalizar el proceso enseñanza-aprendizaje, sino explicarlo de tal forma que abra posibilidades de innovación y garantías no sólo del aprendizaje sino de la formación integral de los actores vinculados al proceso.

Docencia

El ejercicio de la docencia exige la organización de la interacción entre el alumno y el objeto de conocimiento, debe transmitir la tradición cultural y a la vez suscitar interrogantes sobre la actualización de los conocimientos y de la historia con el fin de que el estudiante establezca las conexiones entre pasado, presente y los posibles mundos futuros, con una clara conciencia de la situación histórica en la que se ubica.

La relación docente-estudiante debe ser clara, respetuosa y de exigencia mutua; en esta relación el estudiante ocupa el lugar principal dentro del proceso enseñanza-

14 Los enfoques o modelos pedagógicos denominados conductista, constructivista, integrador, cibernética, son ejemplos de tales modelos que se proponen como prescriptivos, y cada uno se construye a partir de soluciones teóricas particulares a los problemas del conocimiento, el aprendizaje y la enseñanza. En esta diversidad quien aprende puede ser alguien que se asume como receptor de información, desarrollador de procesos superiores, descubridor, jugador, agente que construye autónomamente el conocimiento. Así mismo quien enseña puede constituirse en 'partera', transmisor de información, modelador de conductas, máquina interactiva, acompañante, investigador. Un modelo pedagógico expresa un código educativo.

aprendizaje, parte de su formación integral, y el docente será entonces un facilitador y orientador del proceso.

La Universidad entiende la docencia como un proceso, por naturaleza académico, que media la interacción entre el estudiante y el docente alrededor de prácticas, hechos y fenómenos que tienen que ver tanto con la apropiación, construcción y aplicación del conocimiento, como con la formación integral del estudiante, y con la investigación.

La Universidad Antonio Nariño asume la docencia como una de las funciones esenciales del quehacer institucional junto con la investigación y la proyección al medio, razón por la cual las relaciones interfuncionales se exigen por su necesidad y deben evidenciarse en el ejercicio práctico. La investigación así, será soporte para una docencia de calidad y la proyección al medio una práctica particular de la docencia.

Universidad

La Universidad, creada como institución educativa en la edad media en Europa es, por excelencia, el lugar del conocimiento. Ella, como ámbito donde confluyen diversidad de personas y saberes (universitas), se ha venido consolidando como un subsistema esencial del sistema educativo, que responde a múltiples y diversas necesidades sociales tanto de personas individuales, como de agentes sociales mayores tales como la sociedad, el sector productivo, el Estado.

Entre las características fundamentales que le dan identidad a la Universidad se resaltan: el ser corporativa o resultante de la unión estable de personas o grupos diversos debidamente organizados para cumplir con eficiencia tareas de la ciencia, las artes o las técnicas para el desarrollo de una cultura; el ser científica por la acumulación de saberes y por la investigación; el ser universal por su capacidad de acceder al conocimiento sin fronteras; el ser autónoma por la posibilidad de fijar sus propias normas, métodos y límites de su expansión y propósitos (autonomía interna) y por el deber de aceptar normas que regulan su acción (autonomía externa)¹⁵.

Entre las tareas fundamentales que asume la Universidad se resaltan formación, investigación y proyección al medio. La Universidad permite completar el ciclo de formación académica de los ciudadanos; es el lugar donde se forman los profesionales

15 Bonilla, H. (1998) Apuntes y comentarios para la elaboración del PEI-UAN de la Universidad Antonio Nariño. Barranquilla, noviembre/98.

universitarios que lideran el avance de las sociedades, fundamentados en el ejercicio riguroso de las ciencias, las artes, la tecnología o las humanidades. Se convierte en un centro de desarrollo de procesos investigativos en diversas áreas del saber. Por el nivel de conocimiento con el que opera, la Universidad debe constituirse en «punta de lanza»¹⁶ del desarrollo humano, por lo cual se le atribuye el poder de pronunciarse con independencia y plena responsabilidad, como un poder intelectual necesario para la sociedad, que le ayude a reflexionar, comprender y actuar. Es el lugar de la reflexión y la crítica en donde, gracias a la libertad de cátedra, a la proyección, la investigación, y la cooperación entre estudiantes, docentes, profesionales e investigadores se debe fortalecer una cultura democrática.

La Universidad Antonio Nariño se entiende como un espacio de confluencia, interacción y proyección histórica de saberes universales y actores de distinta procedencia cultural, quienes reflexionan, producen, difunden y transforman de manera autónoma, crítica y responsable el conocimiento.

Formación integral

Se entiende como el proceso a través del cual cada sujeto-individual o colectivo se va transformando de manera que desarrolla unas características particulares (en actitudes, hábitos y conocimientos) que le dan identidad, particularmente en su dimensión ética, estética, comunicativo y profesional.

Se podría afirmar que el aprendizaje de un saber (discursivo o práctico) es un buen pretexto (en sentido hermenéutica), para despertar, favorecer, promover otros aspectos del ser persona necesarios para ser capaz de reconocerse en el otro y comprometerse con el desarrollo de un proyecto histórico que potencie y armonice lo humano.

El agente activo en este proceso es el propio estudiante, y el papel de la institución es crear, propiciar, mantener las condiciones necesarias (académicas, investigativas, de gestión) que hagan posible y enriquezcan el proceso formativo.

La formación incluye procesos tales como aprendizaje, crecimiento, transformación y desarrollo; hace referencia al tomar forma, gracias a múltiples procesos en los que participan tanto el sujeto (con toda su complejidad interior)

16 Punnerman, E. (1994) La Universidad del siglo XXI. Unesco.

como el entorno (con su diversidad y multiplicidad de información, de expectativas), en una relación dinámica, en una interactividad mutua.

La formación integral de los profesionales que participarán en la construcción del país o de la comunidad global, es una tarea que requiere cuidado y claridad acerca de: en qué se forma, quién facilita el proceso, para qué y por qué se forma. La formación en la Universidad se orienta al desarrollo de una complejidad constituida al menos por tres elementos; los conocimientos, las habilidades o destrezas y ciertas disposiciones actitudinales, elementos que se articulan en competencias (comunicativas, profesionales, artísticas, sociales).

Las competencias articulan *el saber, el saber hacer y el ser*. De esta manera, la formación busca que la persona desarrolle competencias profesionales básicas en su disciplina, esto es capacidades específicas pertinentes con su objeto de estudio, con sus tareas específicas, con los problemas que debe afrontar eficientemente en su ejercicio profesional.

La Universidad Antonio Nariño asume la formación integral como un proceso de humanización que va caracterizando el desarrollo personal en el aquí y en el ahora, según las propias posibilidades individuales y en sus propuestas curriculares la Universidad facilita la realización personal, cualifica y dinamiza las potencialidades particulares en lo intelectual, lo práctico o lo social, buscando lo superior en sentido ético, estético, académico, político.

Proyección al medio

Es un proceso de naturaleza compleja en donde interactúan lo educativo y lo formativo, lo teórico y lo práctico para el ejercicio y desarrollo de actividades en busca de respuestas alternativas para los problemas de los entornos y el enriquecimiento académico e investigativo de la Universidad.

Bajo esta perspectiva la proyección al medio se puede definir como la presencia e influencia directa e indirecta de la acción universitaria, tanto a nivel teórico como práctico, que repercute de manera efectiva en los ámbitos social, económico, cultural y político de sus entornos.

La proyección al medio es la mediación más efectiva para hacer realidad la relación universidad-entorno. La relevancia social de la proyección al medio se fundamenta en las necesidades de los contextos y en el compromiso que tiene la Universidad de inducir y promover cambios e innovaciones en los diferentes aspectos de la vida de

la población y en los diversos sectores educativos, productivos y culturales. La educación superior como estrategia de desarrollo y la capacitación como medio para el ejercicio práctico deben incorporarse conceptual y funcionalmente al proceso de cambio local, regional y global con el fin de promover y mejorar la calidad de vida de la población.

La Universidad Antonio Nariño, se proyecta principalmente en contextos educativos a través de proyectos específicos como los de Olimpiadas de Matemáticas, cuya influencia es indiscutible tanto en los niveles de educación básica como en la educación superior. Desde esta experiencia la posibilidad de tener impacto y generar procesos de cambio en el sistema educativo es un hecho.

Gestión

Es el arte de hacer que las cosas se realicen, de obtener resultados, los cuales pueden ser definidos, previstos, analizados y evaluados y deben obtenerse a través de los recursos y en especial de las personas, en una interacción humana constante. Opera como un proceso individual y colectivo orientado al logro de los objetivos comunes, conocidos y compartidos.

La gestión explícita las acciones planeadas y necesarias para los fines de la organización y exige una posición analítica, crítica, autorreflexiva y autocorrectiva ante las funciones y procesos organizacionales (dirección, decisión, comunicación y regulación) de manera que se optimice la eficiencia y la eficacia de la institución.

La gestión eficiente fortalece la capacidad de acción de toda la comunidad académica y administrativa, ella depende de la autonomía, la reflexión, la participación y el reconocimiento. En su carácter prospectivo, la gestión debe hacer posible consolidar la misión y la visión institucional. La gestión se desarrolla mediante la participación por armonización (cogestión) y la participación por autonomía (autogestión) de manera que dirigentes y comunidad académica logren mayor aprendizaje sobre las condiciones reales de operación de la institución y sobre la percepción y manejo interno de los posibles conflictos.

La Universidad Antonio Nariño en su proceso constante de mejoramiento y cualificación, asume los cambios administrativos y de gestión que sean convenientes para el óptimo desarrollo de su misión, en los distintos niveles organizacionales, en los distintos proyectos académicos.

Autoevaluación Institucional

Es un proceso de carácter pedagógico-cultural que se ocupa de los intereses históricos y sociales de la institución. La autoevaluación es un ejercicio permanente de indagación, investigación y análisis comprensivo que permite el mejoramiento progresivo del quehacer universitario, lo cual a su vez constituye la autorregulación proceso que garantiza el desarrollo institucional y el cumplimiento idóneo de la función social que corresponde como entidad de educación superior.

Autoevaluarse exige una actitud honesta y objetiva de reconocimiento de los aciertos y las deficiencias, una capacidad de decidir y actuar: una constante interacción humana. Opera como un proceso individual y colectivo orientado al logro de los objetivos comunes, conocidos y compartidos. La autoevaluación es un proceso que, de manera transparente, permite a la Universidad asegurar a la sociedad y a la comunidad intelectual su solvencia e integridad académica, hecho que la hace parte fundamental de la acreditación.

Como parte de su proceso de mejoramiento y consolidación, la Universidad reconoce la importancia y necesidad de procesos permanentes de autoevaluación en todos sus ámbitos, como estrategia general que además le sirve para fines de acreditación de sus programas en el ámbito nacional e internacional.

8.4 REFERENTES SOCIOLOGICOS

Cultura

Partiendo del carácter simbólico del ser humano, y de su realidad como ser en constante relación, se hace posible la construcción de significaciones compartidas que se manifiestan, transportan, comunican en toda una gama cada vez más rica y diferenciada de signos, símbolos, ritos, mitos, costumbres, usos, creencias, que en conjunto conforman la **cultura**¹⁷. Ella es pues, un universo de significados que da identidad a un grupo humano, y pertenencia a los sujetos que lo conforman, un universo de significado que origina el ethos cultural, esto es, la normatividad implícita de las relaciones sociales y los valores que las orientan, coordinan, incentivan o sancionan.

¹⁷ Lonergan, B. (1975) Método en Teología. Barcelona: Ediciones Sígueme.

En esta perspectiva la cultura no es un artefacto monolítico y estable, sino que es el proceso-producto constante de los grupos sociales en su devenir histórico. La cultura expresa el proyecto social, los principios, los valores, la racionalidad, los intereses y prioridades de un grupo humano. Entre el sujeto particular y la cultura, se establece una relación permanente en la cual ambos se interconstituyen. La cultura se construye a partir de los valores, las normas, las tradiciones, las costumbres, las leyes, los símbolos, la lengua, y finalmente el conocimiento. La cultura como una expresión de la identidad y el proyecto de un grupo humano establece una triple relación de mutua influencia e interdependencia con la vida¹⁸ social, la política y la educación.

El país se caracteriza por tener una muy rica diversidad cultural, que la Universidad Antonio Nariño asume en su quehacer, respetándola, valorándola y posibilitando su transformación hacia el mejoramiento de la calidad de vida.

La Universidad como institución se construye a partir de relaciones sociales, y en sí misma genera y expresa su propia identidad cultural, que se caracteriza por las notas señaladas en valores y principios en este mismo documento.

Sociedad

La cultura no se soporta en el vacío, sino que caracteriza a la **sociedad**, esto es, un sistema complejo conformado por organizaciones, relaciones, funciones, acuerdos, reglas y fines. La sociedad pretende primordialmente procurar el bien común, el desarrollo humano y la realización personal, como modos particulares de garantizar con calidad la supervivencia de la especie. Se caracteriza por ser interdependiente, funcional, relacional, intencional y generalmente institucionalizada. En un sentido, la sociedad, su organización, su identidad, sus conflictos, son el resultante del modo como se negocian o pactan los intereses particulares con los intereses generales. El modo como se resuelven los conflictos entre intereses, y el modo como este proceso va haciendo uso del conocimiento, va configurando las características de las sociedades particulares.

La sociedad se caracteriza por tener una diversidad étnica, cultural, etérea, económica, académica, política, y por ser una realidad cambiante, hecho al cual la

18 Hell, V. (1975) Concepto de cultura. México: Fondo de Cultura Económica.

Universidad se articula de diversas formas: proponiendo, orientando, evaluando y especialmente anticipándose al cambio.

La Universidad como parte de esta realidad, tiene conciencia de su ubicación, de sus posibilidades, de sus responsabilidades y obligaciones, y de sus derechos. En una sociedad desigual en términos de oportunidades de acceso a la educación, la Universidad Antonio Nariño define su misión en términos de democratizar el conocimiento, con la convicción de que éste, trabajado en programas de formación, es un motor de cambio y una fuente de poder democrático en la medida en que hace posible la solidaridad y la corresponsabilidad.

Desarrollo

Por último es importante para la Institución el concepto de desarrollo que ha sido objeto de innumerables interpretaciones, que varían tanto en extensión como en el tipo de realidad a la cual hacen referencia.

En general, es un proceso por naturaleza dinámico, fluido y continuo de las distintas dimensiones, funciones y potencialidades del ser humano, de la sociedad y del conocimiento que conlleva en forma sostenida cambios cuantitativos y cualitativos en lo social, lo económico, lo político y lo cultural.

El desarrollo, entendido como el mejoramiento de la capacidad de una sociedad y sus instituciones para satisfacer las necesidades y demandas cambiantes y crecientes de la población total, se diferencia del cambio por ser un proceso intencional y planificado por voluntades particulares (individuales o colectivas).

El desarrollo «no se inicia con los bienes sino empieza con las personas y su educación, organización y disciplina. Sin estas tres cualidades todos los recursos permanecen latentes, sin aflorar, en potencia.¹⁹

La Universidad Antonio Nariño asume el desarrollo como un proceso de cambio ascendente y planificado que aporta a la sociedad en todas y cada una de las áreas que promueve el conocimiento en busca de mejorar la calidad de vida de la sociedad y del ser humano, por medio de la interacción de la comunidad educativa con el entorno.

¹⁹ Schumacher, E. (1975) Lo pequeño es hermoso.

La Universidad contribuye al desarrollo del país en la medida en que realiza su quehacer con calidad, genera diversidad de oportunidades, amplía su cobertura, y crea espacios de participación ciudadana con actores comprometidos ética y profesionalmente.

En esta perspectiva la Universidad Antonio Nariño buscará de forma permanente el desarrollo institucional, como una acción de mejoramiento cuantitativo y cualitativo continuo en sus diferentes áreas de trabajo: investigación, docencia, proyección al medio.